



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-19/2023

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADO: MEDIO DE
COMUNICACIÓN "EL BUEN TONO",
JUAN JOSÉ ENRÍQUEZ RAMÍREZ Y
OTRAS PERSONAS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ; diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, DEBIDA INTEGRACIÓN Y CITA A SESIÓN PÚBLICA PRESENCIAL** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-19/2023

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADO: MEDIO DE
COMUNICACIÓN "EL BUEN
TONO", JUAN JOSÉ ENRÍQUEZ
RAMÍREZ Y OTRAS PERSONAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de enero de dos mil veinticuatro².

El Secretario Josué Rodolfo Lara Ballesteros, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con la documentación siguiente:

1. Oficio OPLEV/SE/DEAJ/008/2024 y anexos, de nueve de enero, a través del cual, el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, realiza diversas manifestaciones y remite el informe de seguimiento al cumplimiento de medidas de protección; documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal en misma fecha.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 345, fracción IV 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II, III y X, 147 fracción V, y 181, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Agréguese. Téngase por recibida la documentación de cuenta y, agregése al expediente para que surta los efectos legales correspondientes

SEGUNDO. Debida integración. Del análisis efectuado al sumario que nos ocupa, se considera que el expediente en el que

¹ DATO PROTEGIDO. Fundamento legal: Artículo 6, Apartado A fracción II, y artículo 16 párrafo segundo de la CPEUM. El artículo 3 de la LFPDPPP. Datos personales que hacen una persona física identificada o identificable. Artículos 4, párrafo primero, 5, 12, 16, 17 y 20 de la LPDPPSOV. En lo sucesivo como dato protegido.

² En adelante todas las fechas corresponderán al presente año salvo aclaración en contrario.

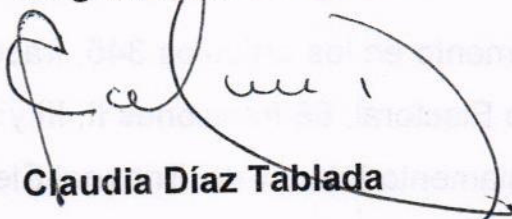
se actúa, se encuentra debidamente integrado; por tanto, la Magistrada Ponente dentro del plazo previsto pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal el proyecto de sentencia que resuelva el presente procedimiento especial sancionador.

TERCERO. Sesión pública presencial. Se cita a las partes a la próxima sesión pública presencial, de conformidad con el artículo 372 del invocado código electoral, con el fin de someter a discusión del pleno el presente proyecto de sentencia.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y demás interesados; así como en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



Josué Rodolfo Lara Ballesteros



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**